Firmado digitalmente por ALFARO ROTONDO Santiago Maurici FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.10.2020 13:56:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 13 de Octubre del 2020

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000423-2020-DGIA/MC

VISTOS, el informe N°000006-2020-DGIA-LCV/MC, de fecha 13 de octubre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra "Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (…) facilitando el acceso de la población a las mismas (…)";

Que, el artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(…) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (…)";

Que, asimismo, el numeral 78.1 del artículo 78 del precitado Reglamento, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Diseñar, conducir, proponer, coordinar, implementar, supervisar y difundir las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo, promoción de las industrias culturales, del fomento de las artes y el acceso de la ciudadanía a la diversidad de expresiones artístico-culturales";

Que, mediante Informe N° 000006-2020-DGIA-LCV/MC, el especialista de proyectos culturales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes propone llevar a cabo la Convocatoria al curso de formación denominado "Innovación y digitalización de Organizaciones Culturales" en el marco del programa Conecta 2020, a realizarse mediante modalidad virtual del 19 de noviembre al 09 de diciembre del presente año, convocatoria que tiene como objeto capacitar a ochenta (80) representantes de organizaciones culturales;

Que, asimismo, la convocatoria tiene como finalidad fortalecer las capacidades y conocimientos de las organizaciones del sector de las industrias culturales y las artes en los procesos de innovación y digitalización en sus emprendimientos, proyectos y/o modelos de negocio, respondiendo a las demandas para el fortalecimiento de capacidades dentro del sector de las industrias culturales y las artes, como a las necesidades de reactivación económica y social frente al contexto de pandemia;

Que, con el citado informe se remite la propuesta de las bases de la convocatoria al curso "Innovación y digitalización de Organizaciones Culturales", que contiene entre otros, el contenido y duración de los cursos, los requisitos, plazos de postulación así como las obligaciones de los seleccionados;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CADRZPD**

EL PERÚ PRIMERO

Que, el programa Conecta 2020 se encuentra contemplado en el Plan Operativo Institucional 2020 de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en el marco del programa presupuestal PPR 140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales, del producto 3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidas para el desarrollo de una oferta cultural diversas, en la actividad presupuestal 5005775. Capacitación para el desempeño profesional del sector artístico, meta 201 y actividad operativa Organización de encuentros culturales para el fortalecimiento de capacidades;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aprobar las bases de la Convocatoria para el curso de formación denominado “Innovación y digitalización de Organizaciones Culturales”, en el marco del programa Conecta 2020, dirigido a las organizaciones culturales, a través de sus representantes como a artistas, gestores y emprendedores culturales, bases que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2. - Dispóngase que se publique la presente Resolución y su anexo en el portal web del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CADRZPD**

EL PERÚ PRIMERO

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

CONECTA
Curso “Innovación y digitalización de Organizaciones Culturales”

Bases de participación

Octubre de 2020

1. PRESENTACIÓN

CONECTA es un programa de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú. La estrategia para el año 2020 toma en cuenta el lineamiento 1 del objetivo 3 de la Política Nacional de Cultura, referido al fortalecimiento de las capacidades de los agentes del sector cultural y artístico, así como el producto 1 del Programa Presupuestal por Resultados 140, y las necesidades de reactivación para el sector de las industrias culturales y artes debido a los impactos socioeconómicos generados por el COVID - 19.

En ese sentido, el Ministerio de Cultura abre la convocatoria para el curso de formación "Innovación y digitalización de organizaciones culturales", el cual se desarrollará, mediante modalidad virtual, del 19 de noviembre al 09 de diciembre del presente.

Este espacio está dirigido a las organizaciones culturales, a fin de brindarles herramientas y conocimientos para desarrollar procesos de innovación y digitalización en sus emprendimientos, proyectos y/o modelos de negocio, respondiendo a las demandas para el fortalecimiento de capacidades dentro del sector de las industrias culturales y las artes, como a las necesidades de reactivación económica y social frente al contexto de pandemia. El curso abordará temas como el análisis de la coyuntura actual desde la mirada de la digitalización, así como los nuevos modelos de negocio, públicos y mercados en las industrias culturales, estrategias de comunicación y contenidos, y viabilidad económica.

2. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer las capacidades y conocimientos de las organizaciones del sector de las industrias culturales y las artes en los procesos de innovación y digitalización de sus iniciativas culturales.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

- Brindar a las organizaciones culturales herramientas y recursos que apunten a la innovación y digitalización de sus emprendimientos, proyectos y/o modelos de negocio.
- Crear comunidades de aprendizaje entre los agentes del sector cultural y artístico.
- Impulsar redes de colaboración entre las organizaciones del sector de las industrias culturales y las artes.

4. SOBRE LOS Y LAS POSTULANTES

1. Pueden postular ciudadanas y ciudadanos peruanos, así como extranjeros residentes en el Perú. Los postulantes deben pertenecer a organizaciones del sector de las industrias culturales y las artes que tengan un emprendimiento/proyecto cultural en marcha.

2. No pueden inscribirse en la Convocatoria:

    - Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan cumplidos dieciocho (18) años de edad.

- Trabajadores y prestadores de servicios del Ministerio de Cultura, bajo cualquier modalidad.
- Miembros del Comité de Selección (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Los y las participantes seleccionados para llevar el curso podrán acceder a:

1. Un total de 24 horas de formación, distribuidas en doce sesiones pedagógicas.
2. Plana docente nacional e internacional, experta en temas de digitalización e innovación para el sector cultural.
3. Acceso a una plataforma virtual educativa para el diálogo y retroalimentación entre participantes – docentes, así como para consultas de materiales, videos, lecturas y otros recursos de información referentes a las sesiones.
4. Los 24 postulantes que obtengan el puntaje más alto durante el proceso de convocatoria, accederán a una tutoría individualizada, la cual consiste en la revisión y retroalimentación de sus proyectos/emprendimientos culturales por parte de un docente tutor.
5. El curso se desarrollará del 19 de noviembre al 9 de diciembre de 11:00 am a 1:00 pm.
6. Se entregará constancia de participación a quienes hayan asistido como mínimo a 08 sesiones.

6. SOBRE LAS SESIONES

Los contenidos del curso serán impartidos a través de sesiones virtuales en la plataforma Zoom, siendo cada contenido una sesión y ocupando aproximadamente una semana para cada módulo. Después de realizarse cada sesión se pondrá a disposición de los y las participantes el video de la clase para que puedan visualizarlo las veces que lo requieran, mientras dure el período del curso, y también se facilitará el material complementario y de refuerzo de los contenidos.

7. REVISIÓN DE LAS POSTULACIONES

1. Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en las Bases serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanaciones.
2. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de tres (3) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, quienes suscribirán un acta única de evaluación.
3. Cada postulación apta será evaluada asignándosele un valor del cero (0) al veinte (20), siendo cero (0) el mínimo y veinte (20) el máximo, para cada uno de los siguientes criterios:

    a. Motivación del postulante representante de la organización cultural: especificar las razones por las cuales el POSTULANTE desea participar en el curso de formación.
    b. Demostrar que el proyecto/emprendimiento cultural que viene realizando la organización cuenta, como mínimo, con un año de antigüedad
    c. Aporte e impacto de la actividad cultural que realiza la organización, tanto en la capacidad de generar bienestar social, así como tejido económico.

4. Las veinticuatro (24) postulaciones con los puntajes más altos serán seleccionadas para recibir la tutoría individualizada a sus proyectos/emprendimientos culturales.
5. Se contempla una cuota mínima de 40% para los postulantes de regiones. El jurado deberá tener en cuenta esta disposición al momento de la evaluación.
6. Culminada la evaluación, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que consigna la relación de participantes seleccionados/as.

8. SOBRE LA TUTORÍA INDIVIDUALIZADA

El curso contempla la tutoría individualizada a 24 proyectos culturales:

- Finalizado el dictado de las 12 sesiones se dará un plazo de cuatro (04) días para que aquellos participantes que hayan ocupado los 24 primeros lugares en el proceso de selección, accedan a la tutoría individualizada, siempre y cuando cumplan con haber asistido a 10 sesiones.

- Los participantes seleccionados para recibir la tutoría individualizada deben enviar sus propuestas, de acuerdo al formato solicitado por el docente.

- En el supuesto en el que el participante no haya cumplido con el mínimo de sesiones de asistencia anteriormente establecido, accederá a la tutoría individualizada quien continúe en la lista de seleccionados, de acuerdo al puntaje.

- La totalidad de los participantes, incluso aquellos que no hubiesen sido seleccionados para las tutorías individualizadas, podrán compartir sus proyectos a través del Foro, el cual estará alojado en la plataforma educativa del Ministerio de Cultura. De esta manera, podrán recibir comentarios y sugerencias del resto de participantes, lo que contribuirá a seguir potenciando el aprendizaje colaborativo.

9. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

El/la POSTULANTE deberá remitir la siguiente información:

1. Llenar el formulario virtual (Anexo 1) en el siguiente enlace: http://bitly.com/CursoConecta2

2. Adjuntar la carta de compromiso en el formulario virtual. (Anexo 2)

10. COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS

Los/las seleccionados/as se comprometen a:

1. Asistir de manera puntual a toda la programación del curso, respetando y teniendo en cuenta el número máximo de inasistencias permitidas, así como los criterios establecidos para aquellos participantes seleccionados para recibir las tutorías individualizadas.
2. No grabar y/o difundir las clases bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.

3. Asegurar conectividad, dispositivos adecuados para llevar el Programa y conocimientos básicos en entornos digitales.
4. De no cumplir todos los compromisos detallados en las Bases, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el programa CONECTA.

11. ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA

De comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el postulante, el Ministerio considera no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. Además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta debe ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

12. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Inicio de la Convocatoria	13 de octubre de 2020
Fecha límite de presentación de postulaciones	Hasta el 06 de noviembre de 2020
Evaluación y selección de postulaciones	Hasta el 11 de noviembre de 2020
Publicación de seleccionados y seleccionadas	13 de noviembre de 2020
Inicio de Curso	19 de noviembre de 2020

13. CONSULTAS E INFORMES

- Correo electrónico: lcalle@cultura.gob.pe

14. ANEXOS

1. Formulario de Inscripción
2. Carta de compromiso del POSTULANTE.

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Curso “Innovación y digitalización de Organizaciones Culturales”

I. PERFIL GENERAL DEL POSTULANTE	
Preguntas	**Opciones de respuesta**
Correo Electrónico	
1. Nombre y Apellidos	
2. Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (C.E.)	
3. Número de celular	
4. ¿Con qué género te identificas?	Masculino Femenino Otros (especifique): _____
5. Edad	
6. Región	
7. Provincia	
8. Distrito	
9. Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o considera: (marque solo una opción)	- Quechua - Aimara - Nativo o indígena de la amazonia - Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique) - Afroperuano - Blanco - Mestizo - Nikkei - Otros (especifique) _____

10. ¿Tiene alguna dificultad o limitación para: (puede marcar más de una)	- Ver, aun usando anteojos - Oír, aun usando audífonos - Hablar o comunicarse - Entender o aprender (concentrarse y recordar) - Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas
11. Declaro que soy el representante de la organización cultural que presento para este curso	Sí No
II. SOBRE LA ORGANIZACIÓN CULTURAL	
12. Nombre de la organización cultural	
13. ¿La organización cuenta con RUC relacionado a la actividad cultural y/o artística que realiza (Persona Jurídica)	
14. Teniendo en cuenta la actividad que realiza la organización dentro del sector de las artes e industrias culturales cómo se identifica	- Creador/creador - Gestor/a Cultural - Emprendedor/a Cultural - Productor/a - Técnico/a - Otro
15. ¿Cuál es el ámbito de la actividad principal de la organización? (Marque sólo una opción)	- Música - Danza - Teatro - Circo - Audiovisual - Libro y lectura - Artes visuales - Cultura comunitaria

	- Otra
16. ¿Cuál es el ámbito de la actividad secundaria de la organización? (Puede marcar hasta dos opciones)	- Música - Danza - Teatro - Circo - Audiovisual - Libro y lectura - Artes visuales - Cultura comunitaria - Otra
17. ¿Cuál es el proyecto/emprendimiento cultural que viene desarrollando la organización actualmente, y dónde se desarrolla?	Máximo 200 palabras.
18. Año de inicio del proyecto/emprendimiento cultural	
19. ¿A qué público se dirige el proyecto/emprendimiento cultural de la organización? (Se puede marcar más de una opción)	- Niñas y niños - Adolescentes - Adultos(as) 18-29 años - Adultos(as) 30-49 años - Adultos(as) 50 - 64 - Adultos(as) mayores - Poblaciones en estado de vulnerabilidad -Otros _____
20. ¿Tú proyecto/emprendimiento cultural se dirige a poblaciones vulnerables?	Sí No
21. Si tu respuesta anterior fue Sí, a qué población vulnerable se dirige el proyecto/emprendimiento cultural	
22. ¿De qué manera tu proyecto impacta en tu comunidad?	
23. Adjuntar las evidencias que	

demuestren que el proyecto/emprendimiento cultural que viene realizando la organización cuenta, como mínimo, con un año de antigüedad (fotos, notas de prensa, afiches, banner, entre otros documentos)	
24. ¿La organización ha generado algún tipo de ingreso con la actividad/proyecto cultural en el último año?	Sí No
III. SOBRE CONECTA	
25. ¿Cuál es tu principal motivación para desarrollar este curso? (Máximo 150 palabras).	Maximo 150 palabras.
26. ¿Cómo se enteró de la actividad CONECTA?	- Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, otros) - Correo electrónico - Amigos - Centro de estudios - Radio - Otros (especificar)
27. ¿Ha asistido a alguna actividad de CONECTA en años anteriores?	Sí No
28. Si su respuesta anterior fue Sí, indicar el año del evento	Sí No
29. Si su respuesta anterior fue Sí, indicar la ciudad en la que participó	Sí No
30. Uso de herramientas digitales	Básico Medio Avanzado
31. Si la organización cultural cuenta con alguna red social o página web (Facebook, Instagram, blog, página web) incluir el enlace	

32. Si el proyecto/emprendimiento cultural de la organización cuenta con alguna red social o página web (Facebook, Instagram, blog, página web), incluir el enlace	
33. El producto/servicio que brinda la organización cultural es digital	Sí No
34. En el caso de que el producto o servicio de la organización no sea digital, ¿están pensando en transformarlo a digital?	Sí No

ANEXO 2

CARTA DE COMPROMISO

Yo **[NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE PARTICIPARÁ EN EL CURSO]** identificado (a) con DNI N°_____, domiciliado (a) en **[DIRECCIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE]**, de **[REGIÓN, PROVINCIA Y DISTRITO EN DONDE VIVE]** me comprometo a participar activamente en el curso de formación "Transformación Digital e Innovación para trabajadores culturales independientes", el cual se desarrollará del 19 de noviembre al 09 de diciembre.

Asimismo, por medio de la presente declaro que, en caso de ser seleccionado/seleccionada, reconozco que dicha participación implica:

1. Asistir de manera puntual a toda la programación del curso, teniendo en cuenta el número máximo de inasistencias descritas en las Bases. En caso de ser seleccionado/seleccionada para las tutorías individualizadas deberá haber cumplido con el porcentaje mínimo de asistencias indicado en el punto 7 de las Bases.
2. Socializar y aplicar lo aprendido en la organización cultural a la cual represento, así como al proyecto/emprendimiento cultural en mención.
3. No grabar y/o difundir las clases del curso, bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
4. Cumplir con los criterios del formato solicitado en caso de ser seleccionado/seleccionada para las tutorías individualizadas.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo el presente documento en señal de conformidad.

Lugar y fecha

_____

Firma

(coloque su firma de puño y letra)